



## Sesión Extraordinaria No. 6 14 de noviembre 2025

Inició: 8:15 horas

Asistencia al inicio: 24 diputados

Retardo: Carlos Artemio Arreola Mallol, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, y Marcelino Rivera Hernández

Asistencia al término: 24 diputados

Directiva		
Presidenta	Primera Secretaria	Segunda Secretaria
Diputada	Diputada	Diputada
Ma. Sara	Nancy Jeanine	Diana
Rocha Medina	García Martínez	Ruelas Gaitán

Orden del Día, aprobado.

### I. Correspondencia de ayuntamiento.<sup>(1)</sup>

2364<sub>(2)</sub>. Villa de Pozos, Concejal Presidenta, presenta renuncia a cargo; solicita someter a consideración su renuncia.(Se turnó al momento de su recepción a la Comisión de Gobernación)

### II. Dictámenes con Proyecto de Decreto.<sup>(2)</sup>

Se dispensó la lectura de los dictámenes.

1<sub>(48)</sub>. Primera de Justicia: que adiciona el artículo 187 TER, así como el Capítulo V denominado "Uso indebido de inteligencia

artificial para provocar alarma social", con los artículos 272 BIS y 272 TER, al Título Décimo Primero, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.<sup>(turno: 2298)</sup> María Leticia Vázquez Hernández, lo presentó; intervinieron, en contra Marco Antonio Gama Basarte; en pro, Roxanna Hernández Ramírez, Jessica Gabriela López Torres, Dulcelina Sánchez de Lira, Luis Emilio Rosas Montiel, y Carlos Artemio Arreola Mallol; suficientemente discutido; en votación nominal 18 votos a favor; 4 abstenciones de, Frinné Azuara Yarzábal, Nancy Jeanine García Martínez, María Aranzazu Puente Bustindui, y Ma. Sara Rocha Medina; 5 votos en contra de, Marco Antonio Gama Basarte, Rubén Guajardo Barrera, Jessica Gabriela López Torres, Marcelino Rivera Hernández, y Mireya Vancini Villanueva; aprobado por mayoría.

**2<sup>(25)</sup>. Gobernación:** que con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 57 fracción XXX, 117 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 13, 15, 44, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Cuarto del Decreto 1074 publicado el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" en su edición extraordinaria del lunes 22 de julio de 2024 se acepta la renuncia de la C. María Teresa de Jesús Rivera Acevedo al cargo de Concejal Presidenta del municipio de Villa de Pozos, para el cual fue designada mediante en el Decreto Legislativo No. 1083, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el 16 de agosto del 2024. Intervinieron, en contra, Marco Antonio Gama Basarte, y Jessica Gabriela López Torres; en pro, Héctor Serrano Cortés, y Luis Fernando Gámez Macías; suficientemente discutido; en votación nominal 24 votos a favor; 3 votos en contra de, Marco Antonio Gama

Basarte, Nancy Jeanine García Martínez, y Jessica Gabriela López Torres; aprobada por mayoría.

*Y en consecuencia, se designa a la C. Martha Patricia Aradillas Aradillas para ocupar el cargo de Concejal Presidenta del Municipio Libre de Villa de Pozos S.L.P., para el periodo del 14 de noviembre de 2025 al 30 de septiembre de 2027 contemplado en el Decreto Legislativo número 1074, publicado el veintidós de julio de dos mil veinticuatro, en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” y Decreto Legislativo número 1083, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 16 de agosto del 2024.*(turno: 2364) En votación por cédula con 24 votos a favor; y 3 votos en contra; aprobada por mayoría.

### III. Asuntos Generales.

No hubo.

Finalizó: 9:35 horas  
Tiempo efectivo de sesión: 1 hora 20 minutos

En su caso, Sesión Solemne No. 38  
14 de noviembre, al concluir la  
Sesión Extraordinaria No. 6  
Salón “Ponciano Arriaga Leija”

Sesión Ordinaria No. 55  
19 de noviembre, 11:00 horas  
Salón “Ponciano Arriaga Leija”